

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3  
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA: 12 de junio de 2025

Hora: 15:00 hrs.

Lugar : Sala de Concejo y Online

Presidente : Sr. Sebastián Álvarez Ramírez.

Asistentes : Mayor de Carabineros Gerard Salazar Monsalve, Sra. Jacqueline Leal V. Coordinadora Macrocomunal de la Subsecretaría de Prevención del Delito, (online), Valeria Carvajal Representante Coordinadora Of. De la Niñez, Sra. Mariana Matus Concejala, Sr. Juan Carlos Badilla, Director de Seguridad Pública, Charlotte Roa B. Coordinadora SENDA Previene, Claudio Escobar Coordinador Seguridad Ciudadana, Susette Meli S. Representante SERNAPESCA, Vanía Rojas D. Agente Comunitario Seguridad Ciudadana, Mauricio Steffen V. Representante SERNAPESCA, Armin Avilés A. Concejal, Juan Albornoz Administrador Fiscalía (online), Claudia Rozas SPD (online), Subprefecto Danilo García PDI Villarrica (online). Sr. José Alveal Alarcón, Gendarmería de Chile (online).

Secretario Municipal(s): Sr. Víctor Riquelme Riffó

TABLA:

- Plan de Seguridad Pública 2025-2029

DESARROLLO

Siendo las 15:00 hrs. en Sala de Concejo Municipal el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez da inició a reunión extraordinaria de Consejo de Seguridad.

**Secretario Ejecutivo Juan Carlos Badilla:** solicita a los funcionarios Claudio Escobar y Vanía Rojas efectuar presentación de Plan Comunal de Seguridad Pública.

Funcionarios proceden a describir la situación delictual de la comuna, prioridades y metodología de abordaje.

Se da cuenta de que el plan es una herramienta de gestión creada por Ley. En términos generales la comuna presenta índices de 47,8% correspondientes a incivilidades y 32% a delitos de mayor connotación social.

La Subsecretaría de Prevención del Delito sugiere tres delitos: robo en lugar habitado, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y lesiones graves y gravísimas. A la sugerencia se agregan los delitos de violencia intrafamiliar y faltas a la ley de drogas.

En su mayoría los delitos están a la baja, sólo lesiones menores, graves y gravísimas han incrementado su número.

Robo en lugar habitado, en general se da en segundas viviendas y en el sector rural, 126 víctimas, 11 victimarios detenidos entre 30-49 años de edad. 34% de denuncias terminan en detención.

Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, principalmente en sector urbano y Quetroleufu. 737 victimarios y 3.6% tasa de detención.

Lesiones menores graves y gravísimas, concentrado en el sector urbano, Playa Blanca, Villa San Pedro, Quetroleufu, Huife. Victimarios 87 casos, 32.7% tasa de detenidos.

Violencia intrafamiliar, aproximadamente 300 casos, 23.3% de detenciones.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

Miembros del Consejo en modalidad online señalan que han estado sin recepción de audio por al menos diez minutos.

Infracciones a la ley de drogas (ley 20.000) se registra principalmente en Candelaria, Urbano, Villa San Pedro, Quetroleufu, Huife, Palguín Bajo y Alto. 105 casos, 45 correspondientes a niños y adolescentes, 11.4% tasa de detención.

**Jaqueleine Leal SPD:** desde el año 2017 se desarrollan planes comunales. El de Pucón venció el 14 de diciembre, el periodo debe ser 2025-2029. Este plan debe ser aprobado por el Concejo Comunal. El informe estadístico delictual fue efectuado por profesionales del SPD.

**Mayor Carabineros Gerard Salazar:** Concuerdo con robo en lugar no habitado, pero ese es un delito estacional, en temporada baja cambia a hurto.

Las denuncias indican que son el fin de semana , cuando la gente llega a sus segundas viviendas.

**Mauricio Steffen Representante SERNAPESCA,** sería bueno diferenciar los delitos por temporada.

Alcalde se retira a las 16:00 hrs.

**Secretario Ejecutivo Juan Carlos Badilla:** Esta instancia es para mejorar, tenemos datos provenientes de distintas instancias. Hay datos duros. Se van a considerar las observaciones en el plan. El día 18 de junio se presentará al Concejo el Plan de Seguridad para su aprobación.

**Mayor Carabineros Gerard Salazar:** Lesiones graves son en su mayoría accidentes de tránsito. En drogas siempre es bueno intervenir con PDI y Carabineros en conjunto, de lo contrario queda en nada. OS-7 de Carabineros son los expertos en el tema.

**Representante Programa Niñez y Adolescencia:** opino que el Plan cumple con todos los objetivos.

**Concejala Marina Matus:** Solicita se envíe el documento para poder hacer observaciones.

**Secretario Ejecutivo Juan Carlos Badilla:** Señala que la solicitud será atendida, indica que la comuna cuenta con 30 cámaras, una central de cámaras, línea de emergencia, 64 nuevas cámaras en proyecto, patrullaje O.S.14, tres vehículos nuevos.

**Representante SENDA Previene:** Solicita que en próxima sesión de Consejo de Seguridad SENDA Previene pueda presentar los resultados de su programa.

**Mauricio Steffen Representante SERNAPESCA:** Señala que pueden aportar las estadísticas de pesca furtiva

16:19 hrs, se levanta la sesión

ACUERDOS:

- Se expone y observa Plan Comunal de Seguridad 2025-2029
- Se acuerda próxima presentación del Programa SENDA Previene
- SERNAPESCA aportará estadísticas de pesca furtiva.

